INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

A los Accionistas y Miembros de la Junta General de Accionistas de la compañía CALLIZO AROMAS ECUADOR S.A.

- 1. Dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, así como a la Cláusula Décima Quinta de los Estatutos Sociales de la Compañía, en mi calidad de Comisario, de la empresa CALLIZO AROMAS ECUADOR S.A., compañía anónima constituida en el Ecuador, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año fiscal concerniente entre el 1º de enero al 31 de diciembre del año 2015.
- Se ha constatado en base a la información proporcionada por los administradores y contador que la compañía CALLIZO AROMAS ECUADOR S.A., NO mantuvo movimiento administrativo, financiero y operativo normal durante el año fiscal antes mencionado.
- 3. El Estado de Situación Financiera o Balance General presenta en forma adecuada los resultados a la fecha de corte, toda vez que el movimiento único que experimentó la empresa fue la Aportación de Capital de los Accionistas para la creación de la Compañía de naturaleza Sociedad Anónima en Ecuador.
- 4. Mi responsabilidad en calidad de Comisario es de expresar una opinión sobre los estados financieros de la empresa basados en una revisión bastante pormenorizada de las transacciones, reportes e informes financieros – contables.

5. Los datos contables resumidos son los siguientes:

ACTIVOS:					\$ 800.00	
BANCOS			\$	800.00		
PATRIMONIC):				\$ 800.00	
CAPITAL			\$	800,00		
RESULTADOS ACUMULADOS				0.00		
UTILIDAD EJERCICIO	DEL	PRESENTE	\$	0.00		

- En mi opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, la situación económica de la compañía CALLIZO AROMAS ECUADOR S.A., al 31 de diciembre del año 2015.
- 7. Como parte de mi revisión, verifiqué y obtuve confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en la Ley de Compañías.
- 8. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el numeral 7, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de

los administradores de CALLIZO AROMAS ECUADOR S.A., por el año terminado al 31 de diciembre del año 2015.

Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de los administradores sobre los Estados Financieros.

10 to 00	17		Dande cumplimateuro a las disposiciones Clausulla Decinia Quinta de los Escali Cumistano, de la caroresa CALLIZO	
			El facado de Stunerón Unarciera o recobados a la fecha de conte, toda y empresa fue la Aportación de Capital de materiara Sociedad Andurra en Levado andrama en Levado.	

En me opunda (os estados financieros artes men anados preserum matemblomento, lo control o componer de la concentra CALFIZO AROMAS ECLIADOR S.A. al 31 de disperdire del año 2015.

Como porte de un revisión vertidade y obtave confirmación de los asesores legales de la Computita con elación a los administradores han dado complemento a las normas legales. Computita as y nagramento de las nestrancios de la funta Occiental de Accionistas y especificamento de las obligaciones distribundos en la Ley de Computinas.

Los regulastades de mi revisión no revelucion se macciones en la tromaciones y documentos examinados con relación no los atamios que en mecanismo y el compental. 7, que en mi